## **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

-=0=-

## SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

# ACTA DE LA 5.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 25 DE MARZO DE 2024

-=0=-

Presidida por los congresistas Alejandro Soto Reyes, Arturo Alegría García y Rosselli Amuruz Dulanto

-=0=-

### SUMARIO

Se inició la sesión a las 15:32 h.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 2.a, 3.a y 4.a (pág. 4).

Se realizó la juramentación e incorporación de Magally Santisteban Suclupe como congresista de la República (pág. 4).

Concurrió el ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes Espejo para responder el pliego interpelatorio de la Moción de Orden del Día 10423; se produjo el debate correspondiente y el referido titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 4).

Concurrió el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani para responder el pliego interpelatorio de la Moción de Orden del Día 10614; se suscitó el debate respectivo y el referido ministro realizó una intervención respecto de las intervenciones de los congresistas (pág. 16).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 25).

Se levantó la sesión a las 20:41 h.

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

## ACTA DE LA 5.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 25 DE MARZO DE 2024

-=0=-

### Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

A las 15:32 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Cerrón Rojas, Amuruz Dulanto, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos

Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Pariona Sinche. CON LICENCIA OFICIAL, la congresista Barbarán Reyes.

AUSENTES, los congresistas Alegría García, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alva Prieto, Alva Rojas, Bellido Ugarte, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Cortez Aguirre, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Morante Figari, Muñante Barrios, Pablo Medina, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Reyes Cam, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Taipe Coronado, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Williams Zapata y Wong Pujada.

\_

Registrada a las 15:38 h la asistencia de 92 parlamentarios, con el *quorum* reglamentario, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de los congresistas Alva Rojas, Salhuana Cavides, Héctor Acuña Peralta, Limachi Quispe, Alva Prieto, Williams Zapata, Flores Ruiz, Portero López, Morante Figari, Taipe Coronado y Aguinaga Recuenco. Fueron aprobadas, sin observaciones, las siguientes actas del Pleno del Congreso de la República, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024:

- 2.ª sesión, celebrada el 6, 7 y 11 de marzo de 2024
- 3.ª sesión, realizada el 13 de marzo de 2024
- 4.ª sesión, desarrollada el 14 de marzo de 2024

-=0=-

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso de la República y en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, que se dio lectura, el PRESIDENTE tomó juramento y declaró incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a Magally Santisteban Suclupe.

-=0=-

La Presidencia solicitó guardar un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista del último viernes 22 de marzo en una sala de conciertos en las afueras de la ciudad de Moscú, en Rusia.

La Representación Nacional guardó un minuto de silencio.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes Espejo, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10423; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

Ingresó al hemiciclo el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Reabierta la sesión, el PRESIDENTE saludó en nombre de la Presidencia y

de la Mesa Directiva al citado ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República. Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces el 12 de marzo de 2024, el tiempo para el debate sería de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, y dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

Seguidamente, pidió a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante los portavoces; respecto de los congresistas no agrupados, señaló que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra; se refirió al procedimiento por seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la pregunta 1 del pliego interpelatorio de la moción 10423.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Raúl Pérez Reyes Espejo, al iniciar su intervención, dijo que se presentaba ante el Pleno del Congreso para esclarecer las dudas generadas respecto a los retrasos en los vuelos registrados en enero pasado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, hechos que lamentó y sobre los cuales, según precisó, se adoptaron las medidas correspondientes que permitieron normalizar las operaciones aéreas. Asimismo, aseguró que su gestión se abocaba a dar una solución definitiva a la problemática de los controladores aéreos; por último, se refirió al mencionado terminal aéreo que estaría desplegando todas las operaciones de su nueva infraestructura, entre otros puntos.

El torno a la pregunta 1, señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) había brindado apoyo permanente a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) a fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de su personal en protección de la seguridad aérea; en tal sentido, aseveró que, en 2023, se contrató a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ente rector de la Aviación Civil en el mundo, para que se elabore un estudio de las necesidades de dotación de personal de control de tráfico en relación al flujo y cantidad de operaciones aéreas que se realizan en nuestro espacio aéreo territorial. Además, sostuvo que el objetivo principal del estudio fue dotar a Corpac de una metodología que le permita gestionar eficientemente al personal de las dependencias de control aéreo de acuerdo con la carga de trabajo según el espacio aéreo bajo su responsabilidad a fin de gestionar el centro de control de Lima de manera dinámica. Reiteró el compromiso del MTC con Corpac y lamentó el accionar de personal sindicalizado de la referida entidad los días 1 y 2 de febrero de 2024, que no asistió a cumplir sus labores, lo cual generó los vuelos cancelados y las demoras.

Sobre la interrogante 2, informó que el total de controladores de tránsito aéreo que se encontraba actualmente monitoreando el tránsito aéreo en los aeropuertos a nivel nacional era de 280, y, en el caso de Lima, era de 129; de ellos, según aseveró, 50 se encontraban en la torre de Lima; 79, en el Centro de Control de Lima, y 151, en las torres de provincias. Asimismo, indicó que se había identificado la brecha de personal que existe.

Respecto a la pregunta 3, expresó que los estudios realizados para determinar la cantidad de controladores de tráfico aéreo daban como resultado que, para cubrir la necesidad existente, se requería el total de 31 controladores de tránsito aéreo; también dijo que la principal brecha se encontraba en Lima. Ante dicho requerimiento, indicó que Corpac había tomado acciones relacionadas a la formación de controladores de tráfico aéreo.

Con relación a la interrogante 4, aseguró que la deficiencia de controladores de tráfico aéreo venía de años atrás por distintos motivos, entre ellos la falta de capacitación y formación de controladores y, principalmente, por la poca gestión

directiva, gerencial y técnica realizada por Corpac durante estos años; en tal sentido, manifestó que se había reunido con la Alta Dirección de la referida entidad a fin de disponer la realización de más cursos de instrucción básica para controladores, con más vacantes, así como la realización de un acuerdo con la Fuerza Aérea del Perú para entrenar a un grupo de especialistas en los temas de control de tráfico aéreo.

Leída la pregunta 5, reiteró que la deficiencia proviene de una inapropiada gestión de la empresa y entre las causas señaló la falta de capacitación y formación de controladores, la suspensión de cursos de formación y entrenamiento de controladores o la demora en su contratación. Entre otros señalamientos, aseveró que se había sometido a Corpac a la Junta de Infracciones Aeronáuticas por no haber implementado mecanismos que garanticen una adecuada asignación de horas de trabajo a los controladores durante sus funciones. Finalmente, dijo que el MTC podía brindar facilidades a fin de que algunos periodos de duración para la habilitación de los controladores de tránsito aéreo sean breves y en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.

El torno a la pregunta 6, señaló que el salario mensual de un controlador de tránsito aéreo, de acuerdo con la escala salarial aprobada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), se encontraba entre 3700 y 6600 soles mensuales. Según sostuvo, el sueldo real promedio de los controladores de tránsito aéreo podría variar debido a laudos arbitrales y quincenales. Con relación a los beneficios, indicó que estos incluían otros conceptos, cuyo monto aproximado ascendería a 10 700 soles al año. Asimismo, afirmó que existen casos de controladores que han sobrepasado los 300 000 soles de ingresos anuales.

Sobre la interrogante 7, sostuvo que, según una muestra estadística, el personal recibe la suma de 16 726 soles por concepto de bonificaciones, asignaciones y otros ingresos; asimismo, expresó que quienes más recibían

podrían percibir la suma de 26 077 soles. También precisó que las diferencias obedecían, principalmente, al pago de horas extras y otras bonificaciones según pactos sindicales.

Respecto a la pregunta 8, detalló las acciones que el MTC, en su calidad de titular del sector había realizado, desde el año 2020 hasta el presente, como el asesoramiento a Corpac para optimizar la asignación de controladores, entre otros.

Con relación a la interrogante 9, indicó que, ante la renuncia del presidente de Corpac, uno de los miembros del directorio asumió la presidencia interina de la institución, con lo cual esta sigue operando sin problema alguno. Asimismo, informó que los requisitos para ocupar el referido cargo son gestionados y aprobados por el Fonafe.

-

Asumió la Presidencia el congresista Arturo Alegría García.

-

Leída la pregunta 10, aseveró que la Dirección General de Aeronáutica Civil había sometido a Corpac a la Junta de Infracciones por el incumplimiento de una adecuada gestión de la fatiga de su personal de control de tránsito aéreo.

En torno a la pregunta 11, manifestó que el MTC se había reunido con los representantes de los gremios de las aerolíneas a fin de compartir la problemática y coordinar posibles soluciones, e indicó que se logró que los vuelos de las personas afectadas fueran reprogramados. En tal sentido, dijo que la función de Corpac se abocó principalmente a resguardar la seguridad de la aeronavegación y, con relación a los reclamos de los usuarios, señaló que esta era una labor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Sobre la interrogante 12, reiteró que los reclamos de usuarios y la cuantificación de pérdidas y daños estaban a cargo de Indecopi; también respondió que se encontraba en permanente coordinación con los gremios de las aerolíneas

para obtener un estimado de las consecuencias de esta situación, y detalló que se cancelaron 69 vuelos, y se demoraron 377.

Respecto a la pregunta 13, aseguró que la decisión de cerrar un aeropuerto tiene como fin velar por la seguridad aérea y contribuir con un mejor servicio. En ese sentido, indicó que el aeropuerto de Jaén se encontraba cerrado por disposición de la Dirección de Seguridad Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil por un mantenimiento realizado de manera inadecuada por Corpac, y que ya se había dispuesto que la empresa realice las correcciones correspondientes, entre otros puntos. Sobre el aeropuerto de Jauja, expuso que, a la fecha, este se encuentra operando y fue cerrado temporalmente por trabajos de mantenimiento que ya culminaron.

Con relación a la interrogante 14, declaró que la falta de operatividad de un aeropuerto impactaba en el desarrollo y sostenibilidad de una región o comunidad, y que en el transporte aéreo debía evitarse un accidente, por lo que se tenían que tomar medidas de seguridad pertinentes. Asimismo, señaló que, a la fecha, el aeropuerto de Jaén llevaba cerrado más de 60 días, luego de culminado el mantenimiento, y que Corpac se encontraba terminando el cronograma de la intervención, el cual debía ser entregado la presente semana.

Leída la pregunta 15, respondió que la Autoridad Aeronáutica Nacional en el Perú era el MTC, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, conforme a ley, y que, entre sus funciones principales, estaban las de regular, fiscalizar y promover las actividades aeronáuticas del país. En cuanto a las funciones relacionadas con las operaciones aeronáuticas en Corpac, sostuvo que estas eran las de brindar los servicios de navegación aérea en todo el territorio nacional, así como administrar los aeropuertos y aeródromos que aún permanecen bajo su administración.

El torno a la pregunta 16, indicó que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Corpac había informado que los hechos específicos materia de la denuncia se encontraban relacionados a destaques realizados a personal operativo de Control de Tránsito Aéreo de Corpac, por lo que se advirtieron pagos irregulares. Al respecto, manifestó que, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Contraloría, Corpac había interpuesto una denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios contra cinco funcionarios involucrados por el delito de omisión, rehusamiento, entre otros.

Sobre la interrogante 17, precisó que Corpac no contaba con una procuraduría según su manual de organización y funciones, y que quien ejercía la defensa legal de la empresa era la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la que, según un informe de este año, indicó que el Ministerio Público había programado la realización de diligencias preliminares para este mes.

Respecto a la pregunta 18, declaró que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Corpac había precisado que, en atención a la recomendación realizada por la Contraloría General de la República, Corpac presentó una demanda por indemnización por daños y perjuicios contra seis funcionarios por el supuesto incumplimiento de sus obligaciones contractuales referidas a desempeñarse como controlador de tránsito aéreo con licencia suspendida, consentir y autorizar la asignación de labores de control a un controlador en el área de Servicio de Tránsito Aéreo de la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas sin contar con la licencia plenamente habilitada. Finalmente, agregó que se había programado la audiencia y juzgamiento para el 19 de agosto de 2024.

El PRESIDENTE anunció que, habiendo concluido el ministro de Transportes y Comunicaciones con absolver el pliego interpelatorio, se daría inicio al debate, y cedió la palabra al congresista Zeballos Madariaga.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA lamentó que el departamento de Puno tenga serias dificultades respecto a diferentes proyectos, como lo son el del Servicio de Gestión de Conservación por Niveles de Servicio, el Corredor Vial

Sicuani, Pucará, Calapuja y Puno hasta Desaguadero, entre otros que detalló; en ese sentido, demandó respuestas al ministro y un trabajo coordinado con el Poder Legislativo, así como sanciones a quienes resulten responsables.

El congresista WILLIAMS ZAPATA, tras referirse al puerto de San Juan de Marcona, el puerto y aeropuerto de Chancay e indicar que eran beneficiosos para los respectivos lugares, advirtió que por la característica del litoral en el perímetro próximo se podría explotar minerales de diverso tipo. Con relación a lo señalado por el ministro sobre los problemas presentados en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, consultó si iba a ser posible manejar el nuevo Aeropuerto.

El congresista ACUÑA PERALTA aseguró que, hasta la fecha, el Aeropuerto de Chinchero tenía un avance del 11 al 15 %, lo que consideró insuficiente. Finalmente, sugirió que la presentación del ministro debería darse también en la Comisión de Transportes.

La congresista JUÁREZ CALLE, en representación de congresista Soto Palacios, tras aseverar que el transporte aéreo desempeñaba un papel crucial en el desarrollo socioeconómico del país al facilitar la conectividad o el turismo, lamentó los hechos ocurridos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, respecto a la cancelación y reprogramación de vuelos, situación que, según dijo, se originó debido a una decisión arbitraria de Corpac.

La congresista PALACIOS HUAMÁN consideró que, en Ayacucho, departamento al que representa, la vía Libertadores se encontraba intransitable, después de que, según manifestó, el MTC otorgara la buena pro a cierto consorcio que no contaría con los antecedentes para poder ejecutar una obra de tal envergadura. Entre otros puntos, abogó por que se dé el cuidado o el mantenimiento adecuado a distintas vías del interior del país y lo exhortó a renunciar.

El congresista TELLO MONTES, tras saludar la predisposición del ministro

de Transporte y Comunicaciones de escuchar a diferentes autoridades, destacó que lo que se necesitaba era el mejoramiento de carreteras, puentes y demás obras que requerían atención urgente por parte de dicho sector.

La congresista PAREDES PIQUÉ, luego de expresar su postura en contra de que haya ocurrido una paralización de los llamados corredores, indagó sobre cómo funcionaría el próximo aeropuerto, y pidió que haya mayores ofertas de controladores, al considerar que por un grupo de personas no se podía poner en riesgo el turismo y la economía del país.

El congresista CUTIPA CCAMA estimó que era momento de que se tomen acciones para que, en la ciudad de Ilo, a causa del aeropuerto, se cuente con un sistema de balizaje; asimismo, expresó su deseo de que se pueda concretar una mesa de trabajo con el referido ministro.

El congresista MARTICORENA MENDOZA evidenció su preocupación por el Aeropuerto de Pisco, el cual se encontraba inoperativo, y aseguró que era momento de darle valor a efectos de que pudiera facilitar el transporte de la población a causa del turismo en la zona; asimismo, consultó sobre los pescadores de la bahía de San Nicolás, quienes no tenían acceso al lugar ni a la playa.

La congresista JULÓN IRIGOÍN declaró que, en Cajamarca, departamento al que representa, se había solicitado el financiamiento para distintos proyectos de construcción, habilitación y mantenimientos de carreteras, caminos o puentes. Sobre el aeropuerto de Jaén, lamentó que este se encuentre cerrado por la desidia de los funcionarios de Corpac, entre otros puntos.

El congresista BAZÁN CALDERÓN denunció que no se tuviera en cuenta el área en la construcción del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez, la cual consideró insuficiente, y previó un colapso. También se refirió a que, en La Libertad, departamento al que representa, aún no existe convocatoria para el proyecto de Mejoramiento Borde Costero, lo cual afecta a varios distritos. Finalmente, lamentó el estado del aeropuerto de Chachapoyas.

El congresista TACURI VALDIVIA manifestó su deseo de que el mejoramiento a Corpac tenga los resultados esperados; asimismo, indicó que debido a reuniones con el referido ministro se logró que funcionarios de Provías Nacional viajaran con el mencionado congresista a fin de recorrer la vía Libertadores. Por último, abogó por que la forma de verificar el peso de los equipajes no sea tan exigente.

La congresista MEDINA HERMOSILLA saludó los avances en la gestión del ministro de Transportes y Comunicaciones, tales como el del megaproyecto de la nueva carretera central, los primeros viajes del primer tren subterráneo del país con la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, la carretera Canta-Huayllay. Por otro lado, evidenció el problema existente con las carreteras de Huánuco y Tingo María, las cuales, según manifestó, estaban en pésimas condiciones.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO cuestionó sobre cómo se solucionaría la problemática respecto a los controladores aéreos a corto plazo; reiteró la necesidad de que se evidencie el compromiso y el rol que tendría el MTC para tal efecto. Por otro lado, lamentó lo acontecido con el megapuerto de Chancay, y aseguró que se necesitaban promover inversiones.

El congresista WONG PUJADA, tras indicar que las megaobras en el Perú no terminaban, dada la existencia de corrupción, deploró la inacción por parte del Gobierno para frenarla.

El congresista SALHUANA CAVIDES, tras relievar el sector de Transportes y Comunicaciones, indicó que la situación de los controladores aéreos debía resolverse de manera definitiva; asimismo, consideró que era momento de evaluar las concesiones a aeropuertos en las provincias del país. En tal sentido, pidió que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) pueda tomar decisiones en aspectos centrales para tal fin. Entre otros puntos, consultó al ministro respecto a ciertas obras en Madre de Dios, departamento al que representa.

El congresista CUETO ASERVI indicó que no se había cumplido con el Plan Nacional de Navegación Aérea, referida principalmente a la implantación de la biónica requerida para los aeropuertos, en especial la del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Entre otros señalamientos, solicitó al ministro de Transportes y Comunicaciones tomar acción, a través del Poder Ejecutivo, por su intermedio, para que el nuevo aeropuerto se construya en el tiempo debido. Entre otros puntos, se refirió al proyecto de la Base Naval de Marcona, al tener, según consideró, una proyección estratégica importantísima.

El congresista MUÑANTE BARRIOS estimó de gran importancia la construcción de un tren que una el litoral peruano; asimismo, precisó que los pobladores de los distritos de Santo Tomás de Cutervo y Pimpingos requerían con urgencia una carretera.

El congresista FLORES ANCACHI aseguró que la carretera Checa-Mozocruz, en Ilave, era un proyecto que, pese a su gran envergadura, estaba abandonado, y exhortó a que se retome prontamente.

El congresista VERGARA MENDOZA, previa proyección de un material audiovisual, autorizada por la Presidencia, evidenció el estado de la carretera Atalaya-Puerto Ocopa, en la Amazonía, y demandó la salida de funcionarios del MTC que no cumplían con su trabajo.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, tras relievar el apoyo del ministro de Transportes y Comunicaciones al departamento de Arequipa, mencionó obras que dicha cartera estaba realizando en diversas localidades; criticó la labor del Fonafe, entidad que designaba al presidente del directorio de Corpac, según precisó; exigió que se respeten los contratos nacionales; ponderó las condiciones de Arequipa para la construcción de proyectos, e instó a trabajar con el Poder Ejecutivo en beneficio de la población.

El congresista CRUZ MAMANI evidenció su esperanza de que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez equipare a otros aeropuertos del mundo, y

cuestionó que en el MTC no se ofrezca respuesta a los pedidos de centros poblados del interior del país, algunos de los cuales mencionó.

El congresista VALER PINTO estimó necesario dar celeridad a ciertos proyectos, así como a la concesión de aeropuertos; consideró que se debía corregir el error administrativo respecto al puerto de Chancay y realizar el mantenimiento en carreteras del departamento de Amazonas, las cuales mencionó; consultó sobre el espectro radioeléctrico, y agradeció al ministro de Transportes y Comunicaciones por participar en una audiencia pública de la comisión investigadora de empresas chinas.

El congresista MÁLAGA TRILLO, luego de expresar el pedido de comunidades altoandinas donde no existían torres de telefonía celular, sugirió que el Estado busque soluciones para lograr integrar a dichos ciudadanos.

El congresista KAMICHE MORANTE, entre otros puntos, dio cuenta sobre la falta de control de los aviones en los aeropuertos antes de su despegue, e indagó sobre la razón de ser de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

La congresista TRIGOZO REÁTEGUI solicitó que se realice una revisión técnica a la carretera Tarapoto-Tingo María.

El congresista BURGOS OLIVEROS, tras considerar que el ministro de Transporte y Comunicaciones no estaba cumpliendo sus funciones, advirtió sobre un posible conflicto social en el distrito de Marcona por la minera Shougang; asimismo, requirió que dicho titular responda cuestionamientos sobre la concesión del terminal portuario San Juan de Marcona a la empresa Jinzhao.

El congresista QUITO SARMIENTO demandó que el Gobierno atienda las carreteras del sur del país, sobre todo en localidades del departamento de Arequipa, las cuales mencionó.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, entre otros puntos, deploró que el MTC cediera ante la presión del sindicato de controladores aéreos, en perjuicio de

la empresa Corpac y los consumidores; en ese sentido, estimó necesario abrir el mercado de controladores aéreos y quitar el monopolio de la formación técnica y convocatoria a dicho sindicato.

El PRESIDENTE dio por concluido el rol de oradores y cedió la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Raúl Pérez Reyes Espejo, tras indicar que respondería algunas de las consultas de los parlamentarios y que luego enviaría dichas respuestas por escrito, se refirió al aumento en la capacidad de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; la viabilidad de proyectos de conectividad en la selva; la instalación de nuevos proyectos para brindar servicio de internet a instituciones públicas y centros poblados, y la mejora de la fiscalización de la ATU, así como de la normativa para resolver los pagos por indemnizaciones a los corredores complementarios. Finalmente, dio cuenta sobre el estado de proyectos de vías terrestres, aeropuertos y puertos en diversas localidades, los cuales detalló.

El PRESIDENTE agradeció, en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones y lo invitó a abandonar la sala en el momento que considerara conveniente. Enseguida, suspendió la sesión por breve término.

Abandonó el hemiciclo el ministro de Transportes y Comunicaciones.

-=o=-

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE anunció que se encontraba en recinto del Congreso de la República el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614; con dicho fin, manifestó que se le invitaría a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve

término.

\_

Ingresó al hemiciclo el ministro de Energía y Minas.

-

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al referido ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

A continuación, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la fecha, 25 de marzo de 2024, el tiempo para el debate sería de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos. Enseguida, dispuso que el RELATOR detallara la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

Seguidamente, solicitó a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante sus portavoces; respecto de los congresistas no agrupados, indicó que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Tras ello, se refirió al procedimiento por seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Rómulo Mucho Mamani agradeció a la Representación Nacional la oportunidad para exponer las políticas, decisiones y acciones del sector a su cargo, y solicitó el uso de diapositivas para su presentación, pedido que fue autorizado por la Presidencia.

-

Durante la anterior intervención, asumió la Presidencia la congresista

#### Rosselli Amuruz Dulanto.

\_

Con relación a la pregunta 1, sostuvo que era fundador de Provoex Contratistas S. A. C.; desempeñó el cargo de gerente general desde su fundación, el 5 de octubre de 2001, hasta el 13 de febrero de 2024, y tenía 63 % de acciones. Agregó que, desde el 21 de agosto de 2023, la administración judicial de acciones, bienes inmuebles, representación y delegación de facultades estaba a nombre de su esposa, y desde el 1 de marzo de 2024 se le había delegado la representación de la empresa a su hija mayor.

Respecto a la pregunta 2, indicó que podía acreditar el término de su vínculo contractual con la empresa Provoex Contratistas S. A. C. mediante la carta de renuncia que presentó a dicha empresa el 13 de febrero de 2024, así como la carta de renuncia enviada también en la mencionada fecha por conducto notarial. Precisó que su representación legal culminó cuando se nombró a la administradora judicial el 21 de agosto de 2023 y que su único vínculo con la empresa era sobre el derecho de propiedad de las acciones que poseía.

En cuanto a la pregunta 3, afirmó que el delito aludido en tal interrogante no tenía vinculación con la empresa Provoex Contratistas S. A. C. ni con ninguna otra a la que se le haya prestado servicio. Subrayó que el proceso penal sobre el mencionado delito fue archivado en el 2017, según reporte del Ministerio Público.

Al responder la pregunta 4, aseveró que los dos casos penales referidos en dicha consulta no tenían relación con la empresa Provoex Contratistas S. A. C. Respecto al segundo caso, añadió que fue asociado de la Universidad Privada de Trujillo (Uprit) y no se le había formalizado investigación preparatoria.

Sobre la pregunta 5, sostuvo que los hechos citados en esta interrogante no tenían vinculación con la empresa Provoex Contratistas S. A. C. ni con ninguna otra a la que se le haya prestado servicio. Agregó que dichos hechos estaban relacionados con la empresa minera Aruntani, por lo que fue excluido de dicha

investigación fiscal, la cual se encuentra archivada desde el 2010, según dijo.

En torno de la pregunta 6, indicó que la denuncia materia de consulta fue presentada contra la empresa Provoex Contratistas S. A. C. por el fallecimiento de un trabajador por infección de covid en marzo de 2021, y aclaró, entre otros puntos, que dicho caso había sido archivado, pero la familia presentó un recurso ante la Fiscalía Superior de Pasco, la cual aún no había emitido pronunciamiento.

Con relación a la pregunta 7, precisó que los actuales accionistas de la empresa Provoex Contratistas S. A. C. eran él y dos sobrinos, con 63 %, 27 % y 10 %, respectivamente.

Respecto a la pregunta 8, detalló que la empresa Provoex Contratistas S. A. C. tuvo relaciones contractuales con la empresa Southern Perú Copper Corporation para la perforación con taladro de precorte en la mina Cuajone, a partir del 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2024.

En cuanto a la pregunta 9, tras aclarar que, durante el periodo que fue gerente general y accionista, la empresa Provoex Contratistas S. A. C. no suscribió contratos de servicio con empresas petroleras, mencionó la relación de contratos que aquella aún mantenía vigente, así como las fechas de inicio y fin.

En relación con la pregunta 10, luego de manifestar que sí tenía conocimiento del literal b del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 31564, al cual dio lectura, indicó que había presentado su declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades; aclaró que durante su gestión no había suscrito contratos relacionados con la empresa Provoex Contratistas S. A. C. ni emitido medidas para habilitar algún proyecto minero.

Sobre la pregunta 11, tras dar lectura a la visión sectorial que se encuentra en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas (Minem), manifestó que respaldaba el proyecto Tía María por los beneficios para el departamento de Arequipa y el país. Agregó que se abstendría de participar si existía algún conflicto de intereses.

Al responder la pregunta 12, luego de recordar que era función del Minem promover las inversiones en el sector minero, precisó que en la aprobación de un estudio de impacto ambiental intervenían entidades de otros ministerios e instancias especializadas como garantes.

En torno de la pregunta 13, aclaró que habían transcurrido 15 años desde aquella consulta en la que la población de la provincia de Islay rechazó el proyecto Tía María, e indicó que, en el presente, se había logrado una base social favorable a los proyectos mineros, entre otros puntos.

Con relación a la pregunta 14, luego de señalar que un proyecto minero contemplaba diversas actividades previas hasta llegar a la explotación del yacimiento, precisó que la empresa Southern Perú no había solicitado la autorización de explotación respecto a los yacimientos de Tía María y La Tapada. Añadió que, a pesar de la inactividad de dicho proyecto, el Minem no estaba limitado para promover su desarrollo.

Respecto a la pregunta 15, aseveró que, como ministro de Energía y Minas, no tenía la intención de requerir la declaratoria del estado de emergencia o la represión policial en caso se reactive el proyecto Tía María, y abogó por la búsqueda de soluciones pacíficas y dialogadas.

En cuanto a la pregunta 16, sostuvo que se remitía al cumplimiento de funciones que correspondían al ministro de Energía y Minas; asimismo, tras dar lectura a la visión sectorial, relievó los beneficios del desarrollo de proyectos mineros.

Al contestar la pregunta 17, reiteró que la promoción de inversiones respondía a la visión sectorial del Minem, y estimó necesaria la concurrencia de la viabilidad ambiental y la paz social para desarrollar un proyecto minero y atraer inversiones formales.

El PRESIDENTE, tras indicar que el ministro de Energía y Minas había concluido con absolver el pliego interpelatorio, dispuso el inicio del debate.

El congresista WILLIAMS ZAPATA se refirió al problema de la minería ilegal en el país y cómo afectaba a la población; consideró que dicho asunto había superado las capacidades de los gobiernos regionales, e instó al ministro de Energía y Minas a solucionar dicha problemática antes de que se agrave.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, tras recordar los nombres de fallecidos en protestas contra el proyecto minero Conga, cuestionó que el ministro de Energía y Minas y el presidente del Consejo de Ministros insistan en la viabilidad de dicho proyecto a pesar de haber sido rechazados por la población.

El congresista BURGOS OLIVEROS, entre otros puntos, se expresó a favor de una minería responsable con el ambiente y la ciudadana; consideró que el ministro habría cometido un delito al ocultar información en su declaración jurada; indagó sobre la contratación en dicha cartera de una persona que había sido empleada en las empresas privadas del mencionado ministro, y expresó su preocupación por la renegociación con la minera Shougang, que operaba en el distrito de Marcona, departamento de Ica.

El congresista MARTICORENA MENDOZA destacó que el ministro señale que no adoptará decisiones sin dialogar con la población. También se refirió a los problemas que acontecían en el distrito de Marcona entre la empresa minera Shougang y su población; en ese sentido, invocó al referido titular a instalar una mesa de diálogo con otras instancias para solucionar dicha problemática en el breve plazo.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, representante del departamento de Pasco, según mencionó, se expresó a favor de una minería con salud y bienestar; en ese sentido, invitó al ministro a trabajar con la Comisión de Salud, instancia que preside, a favor de las personas que viven en zonas mineras.

El congresista FLORES RAMÍREZ consideró que el ministro no había esclarecido el conflicto de intereses que tenía con empresas mineras; asimismo, abogó por la priorización de la agricultura y enfatizó que la población de Arequipa

y Cajamarca se había manifestado en contra de los proyectos mineros Tía María y Conga, respectivamente.

La congresista JULÓN IRIGOÍN, entre otros puntos, estimó que el anuncio del ministro sobre la reactivación de proyectos mineros, sin ofrecer explicaciones sobre su viabilidad, había generado reacciones en la población. Por otro lado, agradeció al titular de dicho sector por encaminar, junto con otras instancias, el proyecto de agua y saneamiento en Bambamarca y Chota.

La congresista PALACIOS HUAMÁN adujo que el ministro tenía conflictos de intereses y no respetaba la voluntad de la población que se había manifestado en contra de proyectos mineros como Tía María y Conga. Finalmente, consideró que no debía seguir en dicho cargo.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO consultó al ministro por los estándares que se estaban planteando para el relanzamiento de la minería en el Perú, como el uso de tecnologías limpias, la formalización de la minería y la necesidad de una tributación justa.

El congresista DÁVILA ATANACIO lamentó que, hasta el momento, el ministro no se hubiera pronunciado sobre la contaminación en Cerro de Pasco, así también como el caso omiso que se haga a comunidades afectadas. En tal sentido, solicitó que se tome la iniciativa de una pacificación en las zonas de conflicto, como en el distrito de Cocachacra.

El congresista QUITO SARMIENTO, luego de indicar que el ministro tenía conflicto de intereses, expresó que existía una manipulación política a través del sector; por otro lado, se refirió a que el archivo de sus casos era preliminar y no definitivo, por lo que continuaban. Finalmente, recordó que en el valle de Tambo había 13 mil hectáreas para la agricultura de panllevar y que dicha población aún no había logrado resolver la crisis tras la pandemia.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ manifestó que el 23 y 24 de marzo se conmemoró la gesta histórica de la lucha del valle de Tambo, y, en tal sentido,

dijo que los dirigentes solicitaban, entre otros puntos, un alto a la represión y el cese inmediato de la persecución de los luchadores sociales, así como un alto a la política de criminalización de las protestas, y una indemnización por daños y perjuicios.

El congresista VALER PINTO invocó a que los pueblos originarios sean consultados y escuchados, a fin de respetar su cultura y sus derechos. Mencionó que representantes de la comunidad nativa de las cuencas de los ríos Chambira y Corrientes se encontraban presentes para conversar con el ministro. Tras el pedido de la proyección de material visual, autorizado por la Presidencia, precisó que se había comprometido en Loreto a hacer que se cumpla el acuerdo firmado con el Gobierno Nacional respecto a impedir la licencia social para la explotación de los lotes 8 y 12.

El congresista MITA ALANOCA deploró la alta contaminación existente en Moquegua, departamento que acababa de visitar. Tras señalar que la empresa minera del ministro tenía como clientes a una lista significativa de empresas en el rubro, indicó que estas acumulaban más de 800 infracciones ambientales con multas que superaban los 78 millones de soles.

La congresista MEDINA HERMOSILLA, luego de mencionar el crecimiento económico del país a partir de la producción de cobre, solicitó que el ministro precise cuáles eran las medidas económicas que dictaría su sector para ayudar a Petroperú a superar contingencias. Finalmente, consultó si el ministro apoyaba su proyecto de ley 1905.

El congresista SALHUANA CAVIDES relievó que el sector minero contribuyera al desarrollo nacional, y lamentó que algunos gobiernos regionales hayan utilizado mal ese dinero. En tal sentido, abogó por aprovechar los recursos no renovables con racionalidad, manteniendo el diálogo y la concertación.

El congresista TACURI VALDIVIA señaló que todas las empresas mineras de Ayacucho tenían observaciones sobre contaminación ambiental; por otra parte,

demandó que haya un compromiso por parte de dichas empresas a reparar distintas vías de comunicación, entre otros puntos.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA ponderó la minería formal y expresó su deseo de que esta sea sostenible con el medioambiente y que pueda convivir con la agricultura. Asimismo, solicitó agilizar la formalización de la minería en dicha vía.

El congresista CRUZ MAMANI trasladó el pedido del alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca, de la provincia de Lampa, en Puno, quien solicitaba la reactivación de la mesa de diálogo entre la sociedad civil de Palca y la Empresa Minera Ciemsa Sociedad Anónima del proyecto minero Pomasi.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA invocó a apostar por una minería responsable, legal y formal que tribute y que lleve desarrollo a los pueblos, como el caso de Cajamarca.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ expresó que la minería legal sí existía en el Perú y era sumamente positiva, porque traía recursos que después podrían ser utilizados para crear infraestructura y brindar servicios que beneficien a la población.

El congresista CUETO ASERVI, tras mencionar que el Perú era un país minero y que dicha actividad aportaba el 30 % al producto bruto interno, aclaró que el dinero generado era mal utilizado por los gobernadores regionales. En tal sentido, sugirió que se creen colegios, postas médicas, entre otros.

La PRESIDENTA indicó que, no habiendo más intervenciones, tenía el uso de la palabra el ministro de Energía y Minas para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Rómulo Mucho Mamani, tras responder las intervenciones de algunos parlamentarios, invitó a la Representación Nacional a reconocer la importancia económica y social de la actividad minera en el Perú; asimismo, aseguró ser admirador de la minería moderna, como la que se

practica en países desarrollados; indicó que, con relación a los lotes petroleros, se encontraban haciendo un arduo trabajo. Finalmente, instó a las autoridades locales a que utilicen eficientemente los recursos recaudados de la minería. Respecto a las demás preguntas, aseguró que las respondería por escrito para detallar e informar adecuadamente sus inquietudes y requerimientos.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra, por excepción, a la congresista PORTALATINO ÁVALOS, quien lamentó las declaraciones del referido ministro al considerar que la actividad minera sí perjudicaba el medioambiente, entre otros señalamientos.

El congresista SALHUANA CAVIDES indicó que el debate parlamentario debía hacerse conforme al Reglamento y, al haber concluido la interpelación, no correspondía la intervención de la anterior oradora.

La PRESIDENTA lamentó lo ocurrido, sin embargo, expresó que fue una excepción dado que el Reglamento no establecía nada al respecto. Enseguida, cedió el uso de la palabra al ministro de Energía y Minas si así lo deseaba.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Rómulo Mucho Mamani manifestó que su gestión se realizaba en el marco de valores éticos y morales.

La PRESIDENTA agradeció, en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, la presencia del ministro de Energía y Minas y lo invitó a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considerara conveniente. A continuación, suspendió la sesión por breve término.

Abandonó el hemiciclo el ministro de Energía y Minas.

-=0=-

Reabierta la sesión, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión. Eran las 20:41h.